

La protección contra quiebras de aerolíneas centra el debate sobre la reforma de los derechos de los pasajeros

- Entre 2011 y 2019, quebraron 87 aerolíneas, que afectaron a 5,6 millones de consumidores, según un estudio de la Comisión Europea
- Entre 2019 y 2022, hasta 160 compañías aéreas dejaron de operar, según datos de IATA

Bruselas, 9 de diciembre de 2024 – ACAVE y ECTAA, patronal europea de las agencias de viajes de la cual ACAVE es la representante en España, valoran favorablemente que los ministros de Países Bajos, Portugal, España y Eslovenia hayan reclamado que se aborde de una vez la falta de protección de los pasajeros ante las quiebras de las aerolíneas. Esto es, al menos, lo que se tradujo de la reunión del Consejo de Transporte del pasado 5 de diciembre, en la que los ministros apoyaron la propuesta legislativa que revisa el Reglamento sobre los derechos de los pasajeros aéreos, que está bloqueado en el Consejo desde 2013.

ECTAA lleva décadas pidiendo una protección eficaz contra las quiebras de las aerolíneas, un fenómeno que es más habitual de lo que puede parecer. Según un estudio de la Comisión Europea, aproximadamente una aerolínea cesa sus operaciones cada mes. Entre 2011 y 2019, 87 aerolíneas se declararon en quiebra, lo que afectó a 5,6 millones de consumidores. Los datos publicados por la IATA indican que 160 aerolíneas de todo el mundo cesaron sus operaciones entre 2019 y 2022, y la mitad de las «muertes» de aerolíneas en 2022 se registraron en Europa.

Los pasajeros se enfrentan a importantes daños financieros y logísticos cuando una aerolínea se declara en quiebra. Quienes ya han iniciado su viaje pueden encontrarse atrapados sin poder coger el vuelo de regreso, y los que tienen los billetes reservados para volar en una fecha futura a menudo pierden su dinero si la aerolínea se declara insolvente. Los reembolsos son poco frecuentes porque los activos tienen prioridad para los acreedores, como las autoridades fiscales y los empleados, lo que deja poco para los pasajeros.

Es urgente introducir un mecanismo obligatorio de protección de las aerolíneas que proteja a todos los agentes afectados en caso de quiebra. Esto quedó claro una vez más en el debate del Consejo de Transporte del pasado jueves. Medidas como alentar a los consumidores a que contraten un seguro de viaje en su lugar o hacer que las autoridades nacionales se ocupen de las repatriaciones para remediar los inconvenientes y las pérdidas financieras causadas por las quiebras de las aerolíneas no son justas ni para los consumidores ni para los contribuyentes.

El presidente de ECTAA, Frank Oostdam, afirma que *“Hace tiempo que se debería haber introducido una protección obligatoria contra las quiebras de las aerolíneas. Nosotros, como representantes de agencias de viajes y operadores turísticos, formamos parte desde hace tiempo del creciente grupo de interesados que la reclaman. El fondo de garantía de Dinamarca para billetes de avión es un ejemplo probado de un modelo sostenible y exitoso que protege a los consumidores”*.

Por parte de ACAVE, su presidente, Jordi Martí, añade que *“nos alegramos de que España haya incluido este tema en la revisión del reglamento porque era una petición histórica de ACAVE al Ministerio de Transportes que finalmente ha sido atendida y esperamos que la revisión del Reglamento 261/2013 que está bloqueada desde el 2013 finalmente logre desencallarse”*.

Sobre ECTAA

ECTAA representa los intereses de 80.000 agentes de viajes y operadores turísticos en Europa, que ofrecen consultoría y venden transporte, alojamiento, ocio y otros servicios turísticos, así como productos combinados a clientes de ocio y de negocios.

Departamento de comunicación de ACAVER

Oriol García

+ 34 608 512 909

oriolgarcia@mahala.es

Departamento de comunicación de ECTAA

Eric Drésin

+ 32 478 844 513

edresin@ectaa.eu